

Ed. 17

3032205

70-292  
2-63  
012



# Notaría Tercera del Cantón Manta

## TESTIMONIO

### DE LA ESCRITURA

DE COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LOTIZACION  
" LA CUMBRE " PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-

Nº 78.-

OTORGADA POR DON JOSE ABAD SALTOS.-

A FAVOR DE L SEÑOR CARLOS ALBERTO BENAVIDES QUISHPE.-

REGISTRO MAYO.- CUANTIA \$ 12.000,00.-

ANTE EL NOTARIO TERCERO

## SR. CESAR CANTOS PAZMIÑO

COPIA PRIMERA.-

MANTA, 22 DE FEBRERO DE 1978

154.000 (5)

1730

205500



Notaría Tercera del Cantón Maipo

# TESTIMONIO

## DE LA ESCRITURA

DE COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA COMUNA DE LA CRUZ DEL SUR, PARQUEJA TERCERA CANTON MAIPO

OTORGADA POR DON JOSE ARAB SALTO

A FAVOR DE L SEÑOR ENRIQUE ALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ

REGISTRO: CUANTIA \$ 12.000.000

ANTE EL NOTARIO TERCERO

### SR. CESAR CANTOS PAMINO

COPIA TRIMERA

MAIPO, 27 DE FEBRERO DE 1978

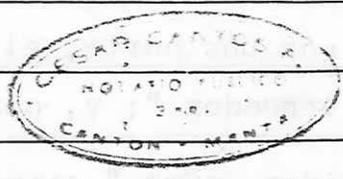




César Cantos P.  
Notaría Tercera  
Manta



1 NUMERO : ( 78 )!.- COMPRAVENTA.-OT CR  
 2 GA: DON JOSE ABAD  
 3 SALTOS A FAVOR -  
 4 DEL SEÑOR CARLOS  
 5 ALBERTO BENAVIDES -  
 6 DEZ QUISHPE.-  
 7 CUANTIA : S/ 12'.000,00'.-  
 8 En la Ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre  
 9 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miérco-  
 10 les veintidos de Febrero de mil novecientos setenta y ocho,  
 11 ante mí CESAR CANTOS PAZMIÑO, Notario Público Tercero de -  
 12 este Cantón, comparecen : por una parte, el señor José Abad  
 13 Saltos, casado, comerciante, con su Cédula de Ciudadanía nú-  
 14 mero : trece.cero cero uno seis cuatro cuatro cero - cinco  
 15 y Cédula Tributaria número: uno seis dos cuatro nueve nueve  
 16 y, por otra parte, el señor Carlos Alberto Benavides Quish-  
 17 pe, casado, comerciante, con su Cédula de Ciudadanía número  
 18 trece cero cero seis siete ocho cero ocho- uno y Cédula Tri-  
 19 butaria número : cero dos uno uno dos cuatro.- Los compa-  
 20 recientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,  
 21 el señor Abad de este vecindario y el señor Benavides domi-  
 22 ciliado en la ciudad de Chone, de tránsito por este Puerto,  
 23 sin parentesco entre las partes, legalmente capaces para -  
 24 contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente,-  
 25 doy fé.- Bien instruídos en el objeto y resultados de esta  
 26 escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, -  
 27 por sus propios derechos, me entregan una Minuta para que  
 28 la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue--



1 SEÑOR NOTARIO :- En su Registro de Instrumentos-  
2 Públicos, sírvase insertar una escritura de Compraventa, -  
3 contenida en las siguientes cláusulas : PRIMERA.- Com-  
4 parecen, otorgan y suscriben por una parte, el señor José -  
5 Abad Saltos, en calidad de " vendédor "; y, por otra parte,  
6 el señor Carlos Alberto Benavides, como " comprador ".- SE-  
7 GUNDA.- El señor José Abad Saltos es dueño y propieta -  
8 rio de un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Tarqui,  
9 del cantón Manta, en donde está formada la Lotización denomi-  
10 nada LA CUMBRE, que lo adquirió en su estado civil de solte-  
11 ro por divorcio en la siguiente forma : 1) por compra a Jo-  
12 sé Cruz Callo Mero y esposa, mediante escritura celebrada en  
13 la Notaría Primera del cantón Manta, el diecinueve de No -  
14 viembre de mil novecientos sesenta y nueve, inscrita el -  
15 veintiuno de los mismos mes y año; 2) por compra a los here-  
16 deros de José Lorenzo Avila Flores, según escritura celebra-  
17 da en la misma Notaría el treinta y uno de Marzo de mil no-  
18 vecientos setenta, inscrita el trece de Mayo del citado a-  
19 ño; y 3) por compra a José Marcelo Márquez Espinosa y espo-  
20 sa, mediante escritura de fecha veintitres de Octubre de -  
21 mil novecientos setenta, inscrita el nueve de Diciembre del  
22 mismo año.- TERCERA.- Con lo indicado, el vendedor se-  
23 ñor José Abad Saltos manifiesta que se encuentra casado con  
24 la señora Gloria Estrella Cruz Triviño de Abad pero que no  
25 concurre por que de acuerdo con la Ley no es necesaria su -  
26 intervención, toda vez que lo a venderse fué adquirido antes  
27 del matrimonio; y que desmembrando del solar antes referi-  
28 do dá en venta real y enajenación perpetua a favor del com-



César Cantos P.  
Notaría Tercera  
Manta



1 orador señor Carlos Alberto Benavides, el lote de terreno sig  
 2 nado con el número " cinco " de la manzana F' ( prima ), que  
 3 tiene las siguientes medidas y linderos : por el frente -  
 4 veinte metros y linderando con calle pública planificada;-  
 5 por atrás los mismos veinte metros y el lote número cuatro  
 6 de la misma manzana; por un costado treinta metros y calle  
 7 pública planificada; y, por el otro costado los mismos trein  
 8 ta metros y el lote número seis de la misma manzana, con u-  
 9 na área de : seiscientos metros cuadrados.- Por lo tanto, el  
 10 vendedor transfiere al adquirente el dominio, uso, goce y  
 11 posesión en el lote de terreno descrito como el vendido, -  
 12 comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que  
 13 como bien propio del enajenante le corresponda o pudiera -  
 14 corresponderle; en consecuencia, en esta venta, queda com -  
 15 prendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensu  
 16 ras declaradas.- Q U A R T A.- El precio convenido de esta  
 17 compraventa es la cantidad de DOCE MIL SURES que el vende  
 18 dor declara tenerlos recibidos en dinero efectivo y moneda  
 19 de curso legal de poder del comprador, sin opción por este  
 20 concepto a reclamos posteriores; declara además el vendedor  
 21 que el solar materia de este contrato se halle libre de -  
 22 gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evic  
 23 ción de conformidad con la Ley.- Q U I N T A.- El comprador  
 24 señor Carlos Alberto Benavides expresa que acepta el conte  
 25 nido de la presente escritura por convenir a sus intereses  
 26 y estar conforme con lo estipulado.- S E X T A.- El vende -  
 27 dor faculta al comprador para que solicite la inscripción  
 28 de esta escritura en el Registro de la Propiedad.- Usted---

1 señor Notario incluya las demás cláusulas de estilo necesas-  
2 rias para la completa validez de este contrato.- (firmado)-  
3 Doctor Paco Delgado Lucas, Matrícula Nº 32-Colegio de Aboga  
4 dos de Manabí.- Hasta aqui la Minuta que los otorgantes la  
5 ratifican, la misma que queda elevada a escritura pública  
6 con todo el valor legal.- Se consigna el valor de Seiscien-  
7 tos Seis Sucres cuarenta y cinco, centavos por concepto de  
8 Plusvalía y Cuarenta y Ocho Sucres cincuenta y un centavos  
9 para el Impuesto al Centro de Rehabilitación de Manabí.- Se  
10 comprueba el pago de los Impuestos de Alcabala, Patriótico  
11 y los adicionales de Ley, con el certificado que se agrega  
12 al Protocolo para insertarlo en los Testimonios que se con-  
13 fieran, junto a los certificados concedidos por los señores  
14 Tesorero, Jefe de la Dirección Financiera Municipal y Teso-  
15 rero del Cuerpo de Bomberos de este Cantón.- Se consignan  
16 los demás Impuestos de Ley.- I, leída esta escritura a los  
17 otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz, la aprue-  
18 ban dichos otorgantes y ratificándose en su contenido fir-  
19 man conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy fé.- (firma-  
20 do) ilegible del señor José Abad Saltos.- (firmado) Carlos  
21 A. Benavides.- (firmado) César Cantos Pazmiño, Notario Pú-  
22 blico Tercero del Cantón Manta.-.....  
23 DAVID PABLO ALVAREZ TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.-A  
24 petición verbal de parte interesada CERTIFICA : Que revisa-  
25 do el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi car-  
26 go, no se ha encontrado registrado ningún título de Crédito  
27 pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a  
28 cargo del señor JOSE ABAD SALTOS.- Por consiguiente se esta-



César Cantos P.  
Notaría Tercera  
Manta



1 blece que dicho señor no es deudor de esta Municipalidad.-

2 Manta, 21 de Febrero de 1978.- David Pablo Alvarez-Tesorero

3 Municipal. (firmado) ilegible. Hay un sello.-.....

4 " LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA ".-A

5 petición verbal de parte interesada CERTIFICA : Que revisa-

6 do el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuen -

7 tra registrado un solar perteneciente a el Sr. JOSE ABAD @

8 SALTOS, ubicado en la Ciudadela La Cumbre de la Parroquia

9 Urbana Tarqui, cuyo valor comercial para la presente Com-

10 praventa asciende a la cantidad de DOCE MIL,00/100 SUCRES

11 ( S/ 12.000,00 ).- LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

12 Valor actual S/ 12.000,00.- Valor anterior S/ 2.670,00.- Uti

13 lidad S/ 9.330,00.- Menos el 35% por 7 años transcurridos -

14 S/ 3.265,50.- Valor Imponible S/ 6.064,50.-IMPUESTO :- 10% -

15 sobre el valor Imponible S/ 606,45.- Manta, Febrero 21 de -

16 1978.- CATON MURILLO PARRAGA JEFE DE LA DIRECCION FINANCIER-

17 RA MPAL. (firmado) C. Murillo P. Hay un sello.-.....

18 CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA.- Martha Zea de Pico J.TESORERO

19 DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA.- A petición verbal de -

20 parte interesada CERTIFICA : Que habiendo revisado los ar-

21 chivos de la Oficina a mi cargo, no se encuentra registra-

22 do ningún título de crédito pendiente de pago, con el nom-

23 bre del señor JOSE ABAD SALTOS.- Por consiguiente no repre-

24 senta deuda alguna en esta Institución a la presente fecha.

25 El peticionario puede hacer uso del presente certificado -

26 para lo que le fuere conveniente.- Manta, 21 de Febrero de

27 1978.- ABNEGACION Y DISCIPLINA. Martha Zea de Pico J.Tesore

28 ro del CC.BB. (firmado) M. Zea de Pico. Hay un sello.-.....

1 El Certificado de Alcabala dice : TESORERIA MUNICIPAL DEL -  
2 CANTON.- Manta, 22 de Febrero de 1978.- CERTIFICO : Que -  
3 Carlos A. Benavides Q, ha consignado en esta Tesorería la -  
4 suma de : Trescientos Noventa 00/100 Sucres, valor que co -  
5 rresponde a los Impuestos de Alcabala, Patriótico y los a -  
6 dicionales de Ley : causados en la celebración de la escri -  
7 tura pública de : Compraventa de un lote de terreno de : 600  
8 m2'.- Situado en : Parroquia Tarqui-Cantón Manta.- Que otor -  
9 ga : José Abad Saltos.- A favor de : Carlos Alberto Benavi -  
10 dez Quishpe.- Por el precio de : DOCE MIL 00/100 SUCRES.-  
11 La consignación se efectúa según aviso Nº 077, del señor No -  
12 tario Público Tercero del Cantón Manta.- El Tesorero Municipi -  
13 pal. (firmado) ilegible. Hay un sello.-

17 ..... SE OTORGO ANTE MI Y

18 EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN TRES FOJAS RU -  
19 BRICADAS POR MI EL NOTARIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN -  
20 LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



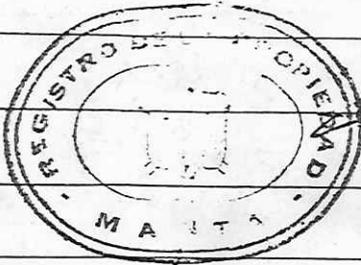
21 *[Handwritten signature]*

22 *[Handwritten name]*  
23 NOTARIO

28 Dejo ins.

1 crita la presente escritura en el Registro de la Propiedad, a -  
2 mi cargo, bajo el número doscientos noventa y dos ( 292 ) y -  
3 anotada en el Repertorio General con el número seiscientos treinta  
4 ta y uno ( 631 ) en esta fecha,

5 Manta, 17 de Abril de 1.978



6 *[Handwritten Signature]*  
7 LCDO. HUMBERTO MOYA JIMENEZ  
8 Registrador de la Propiedad

9 del cantón Manta.-  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

